LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 107/21
"ADQUISICIÓN CARTUCHOS DE GASOMETRÍA PARA EL MSPYBS"
ID N° 404.497

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 18 días del mes marzo de 2022, siendo las 15:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Econ. Orlando Figueredo,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 259/2022, el 08/02/2022.
- **Dra. Raquel Aguilar**, de la Dirección Red Nacional de Laboratorios por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, designada conforme a la Nota DGGIES/DG N° 1301/2022 de fecha 17/03/22.
- **Lic. Justo Lugo** por la Dirección General de Asesoría Jurídica, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 260/2022, el 01/03/2022.

ANTECEDENTES:

Resolución S.G. N° 1163 de fecha 30/12/2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 107/2021 ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE GASOMETRÍA PARA EL MSPYBS – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID N° 404.497.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3780/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 308/21 del 201 de noviembre de 2021 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 25 de febrero del 2022, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, con **04 (cuatro)** participantes: **(1) BIOTEC DEL PARAGUAY S-A.** – RUC N° 80008449-7, **(2) GT SCIENTIFIC S.A.** con RUC N° 80000084-6, **(3) PROSALUD FARMA S.A.** con RUC N° 80033584-8 y **(4) INDEX S.A.C.I.** – RUC N° 80002742-6

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 02 de marzo de 2022 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, con la recepción de los sobres de las **04 (cuatro)** firmas participantes de la subasta.

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGGSRS - MSPBS

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

GT SCIENTIFIC S.A. deja la siguiente observación: *"Ítem 4: se solicita al Comité Evaluador verificar el cumplimiento de las marcas EDAN y WANDFO en las EETT especialmente "el dispositivo debe venir equipado con procedimientos de "control de calidad". Si bien las EETT sugieren un dispositivo de mano, se destaca que los equipos ofertados de las marcas EDAN y WANDFO son de mesa. El equipo EDAN pesa 3 kg y el equipo Wandfo 6 kg. En conclusión, dichos dispositivos no se ajustan a realizar pruebas en el punto de atención al paciente (POCT)".*

Continúa diciendo: *"ítem 3, en relación a la oferta de PROSALUD FARMA, se solicita al comité evaluador, verificar la procedencia CHICA tal como se declara en el Acta de Sesión virtual".*

DESCARGO: se aclara que el Comité tendrá en cuenta las mismas al momento de la evaluación de las EETT, en el apartado correspondiente, si las ofertas fueren pasibles de adjudicación.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	BIOTEC DELPARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la carpeta administrativa.

N°	EMPRESA: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	C.I. N°	NRO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1	GONZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA	2701113	2907218	NO REGISTRA DATOS
2	CARLOS IGNACIO AYALA GONZALEZ	2008279	2907231	NO REGISTRA DATOS
3	LORENA MARIA ASUNCION SAMANIEGO MONTIEL	2196320	2907244	NO REGISTRA DATOS
4	JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL	2196319	2907254	NO REGISTRA DATOS
5	VICTOR GONZALO SAMANIEGO MONTIEL	2196538	2907270	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.	C.I. N°	NRO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1045196	2907807	NO REGISTRA DATOS
2	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1245713	2907837	NO REGISTRA DATOS
3	MARIA CONCEPCION JARA DE FERNANDEZ	998452	2907848	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.	C.I. N°	NRO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1	JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI	519783	2903461	NO REGISTRA DATOS
2	CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO	3713353	2903482	NO REGISTRA DATOS

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGSSRS - M.S.P.B.S.

3	CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI	2033772	2903494	REGISTRA DATOS TECNICO CALIFICADO II CARGO PERMANENTE 2.001 - RETIRO APORTE JUBILATORIO
4	FERNANDO ALFONSO RIENZI GRASSI	1518847	2903510	NO REGISTRA DATOS
5	MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO	4678373	2903521	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA: INDEX S.A.C.I.	C.I. N°	NRO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONT	202099	2903715	NO REGISTRA DATOS
2	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701779	2903729	NO REGISTRA DATOS
3	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	701781	2903738	NO REGISTRA DATOS
4	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701780	2903742	NO REGISTRA DATOS
5	CARLOS ANTONIO GUERRERO CASTILLO	8795135	2903749	NO REGISTRA DATOS
6	VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO	1936738	2903754	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 415/2022 de fecha 28/03/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 236/2022, de fecha 29/03/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "INDEX S.A.C.I. con RUC N° 80002742-6 y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. RUC N° 80008449-7", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*"

Continúa el informe indicando que *"existen resoluciones AJ N° 375/20, 660/20 y 1032/20 Por la cual se deja sin efecto la Resolución AJ N° 496/20 con la empresa PROSALUD FARMA S.A. Resolución 557/20 Por el cual se inicia el procedimiento de rescisión del contrato N° 181/20 y Resolución AJ N° 1113/20 Por el cual se deja sin efecto la Res. AJ N° 557/20 con la empresa GT SCIENTIFIC S.A."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 169/2022 de fecha 30/03/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 416/2022 del 28/03/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 419/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**

• Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para Diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.
• Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
• Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS
• Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc. conforme al modelo adjunto.
• Autorización del Fabricante:
  ○ Para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.
  ○ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
	Presenta

Se solicita según Nota DLIC 454/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de REACTIVOS delos Ejercicios Fiscales en los años 2018 2019 - 2020. • Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y /o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. • Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 463/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, según los incisos a) y b) del numeral 2 art. 1 de la Ley N° 6355/19 (**). De conformidad a los miembros declarados en el Formulario 5. • Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).	Presenta

PROSALUD FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 420/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**

• Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para Diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.
• Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
• Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS
• Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc. conforme al modelo adjunto.
• Autorización del Fabricante:
  ○ Para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.
  ○ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
	Presenta

Se solicita según Nota DLIC 455/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de REACTIVOS de los Ejercicios Fiscales en los años 2018 2019 - 2020. • Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y /o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Presenta

GT SCIENTIFIC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 421/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS.	Presenta

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P.y B.S.

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGGRS - MSPBS

Se solicita según Nota DLIC 456/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y /o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 464/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios (**)	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por el Ítem ofertado. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I).**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Todos los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros legales establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio NO APLICA debido a que no se ofertan productos de procedencia nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

No se registran empates de precios.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE Nº
1	BIOTEC DEL PATAGUAY S.A.	1681956
2	GT SCIENTIFIC S.A.	1681712
3	PROSALUD FARMA S.A.	1682107
4	INDEX S.A.C.I.	1681988

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	INDEX SACI
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 1-3	C Fs. 1-3	C Fs. 1-3	C Fs. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 4-7	C Fs. 4-5	C Fs. 4-5	C Fs. 4-6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C SIPE	C Fs. 8	C Fs. 7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C Nota de respuesta	C SIPE	C SIPE	C Fs. 11
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Nota de respuesta	C Nota de respuesta	C Fs. 9	C Fs. 12
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C SIPE	C Fs. 7	C Fs. 13
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C Fs. 14
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C Fs. 15-35
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C Fs. 9-16	C SIPE	C Fs. 42-49
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

ACLARACIÓN: Pasamos a analizar las empresas cuyas ofertas resultan más económicas en virtud del Art. 63 del Decreto N° 2992/2019.

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PROSALUD FARMA S.A.	INDEX S.A.C.I.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 10-42	C FS. 54-87
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos. Conforme a las documentaciones de las firmas oferentes, se ha realizado el siguiente cálculo:

EMPRESA	ÍNDICES	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PROSALUD FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,16	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	0,69	
INDEX S.A.C.I.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,22	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,31	
	RENTABILIDAD	0,72	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los datos del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO II** al presente Informe de Evaluación.

Lic. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prot. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PROSALUD FARMA S.A.	INDEX S.A.
Copias de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de REACTIVOS de los Ejercicios Fiscales en los años 2018 - 2019 - 2020.	C Nota de respuesta	C Fs. 106-129
Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final de provisiones de REACTIVOS, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	C Nota de respuesta	C Fs. 130-147

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes en REACTIVOS con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2018 - 2019 - 2020.

ÍNDICE 2: Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y /o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Firmas Oferentes	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	ÍNDICE 1 Experiencia demostrada con Contratos / Facturas	ÍNDICE 1 Actas / Notas / Constancias
PROSALUD FARMA S.A.	1.957.080.000	7.077.952.900	1.769.488.225	CUMPLE	CUMPLE
INDEX S.A.	23.515.358.800	14.018.297.000	3.504.574.250	CUMPLE	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de los requisitos documentales para la Capacidad Técnica, conforme al **ANEXO III.**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	PROSALUD FARMA S.A.	INDEX S.A.C.I.
1. Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para Diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.	C Nota de respuesta	C Fs. 152-153
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C Nota de respuesta	C Fs. 154-156
3. Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS	C Nota de respuesta	C Fs. 159-161
4. Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado , presentación, embalaje, etc. conforme al modelo adjunto .	C Nota de respuesta	C Fs. 162-167
5. autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C Nota de respuesta	C Fs. 168-173

En base al análisis documental detallado precedentemente, se evidencia que estas firmas **CUMPLEN** con el siguiente índice establecido en el PBC: *"Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúna los criterios solicitados."*

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

MC. BAH. DRA. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGGSRS - MSPBS

8. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presenta un resumen de lo actuado por el área técnica de este Comité de Evaluación.

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	EETT
INDEX S.A.C.I.	1	Cartucho para analizador de sangre	ABBOTT	USA	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	2	Cartucho para analizador de sangre	ABBOTT	USA	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	3	Cartucho para analizador de sangre	ABBOTT	USA	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	4	Cartucho para analizador de sangre	WONDFO	CHINA	CUMPLE

Conforme al **ANEXO III**, la representante del área técnica ha realizado el análisis del complimiento de las especificaciones técnicas, verificando los folletos, catálogos e insertos y planillas de datos garantizados presentados por cada oferente; evidenciando que todas las ofertas que continúan en competencia, se ajustan a lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

Asimismo, con relación a las observaciones del acta de apertura de sobres: De acuerdo a las documentaciones arrimadas por la firma PROSALUD FARMA S.A. (mejor oferta económica), se verificó que el equipo de la marca WONDFO cuenta con procedimientos de "control de calidad". En cuanto a *"Si bien las EETT sugieren un dispositivo de mano (…) dichos dispositivos no se ajustan a realizar pruebas en el punto de atención al paciente (POCT)"*, se ha verificado que esta condición no forma parte de las EETT, es decir, el PBC no especifica si el equipo debe ser de mesa o de mano; por tanto, lo mencionado no puede considerarse para esta evaluación. (Informe R.A)

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, además de que las empresas con las ofertas económicas más bajas, han cumplido con la capacidad técnica, financiera y con las especificaciones técnicas requeridas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar a las siguientes empresas***, según el siguiente resumen:

INDEX S.A.C.I.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Total
1	41115816-002	Cartucho para analizado de sangre	Unidad	Unidad	Abbott	USA	116.481	13.500	27.000	3.144.987.000
2	41115816-002	Cartucho para analizado de sangre	Unidad	Unidad	Abbott	USA	83.191	11.750	23.500	1.954.988.500
3	41115816-002	Cartucho para analizado de sangre	Unidad	Unidad	Abbott	USA	122.553	11.750	23.500	2.879.995.500
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**7.979.971.000**
MONTO TOTAL: SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL.										

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Tecnico
Dirección de Sumarios - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

Mg. QAI Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

PROSALUD FARMA S.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Total
4	41115816-002	Cartucho para analizado de sangre	Unidad	Unidad	Wondfo	China	94.208	25.900	51.800	4.879.974.400
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**4.879.974.400**
MONTO TOTAL: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS.										

RESUMEN GENERAL

N°	EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO MÁXIMO TOTAL
1	INDEX S.A.C.I.	1, 2, 3	7.979.971.000
2	PROSALUD FARMA S.A.	4	4.879.974.400
MONTO MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR			**12.859.945.400**
MONTO TOTAL: DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS.			

Este informe concluye en fecha 07 de abril del 2022, debido a la complejidad del proceso, así como también fue necesario realizar varias consultas a los oferentes como también a otras dependencias de esta Institución. Todo esto ha provocado que el proceso de evaluación se extienda más de lo previsto, imposibilitando a este comité finalizar la evaluación en el plazo estipulado en la normativa legal vigente.

Econ. Orlando Figueredo **Dra. Raquel Aguilar** **Lic. Justo Lugo**

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñeñyguesa ñemba'e

LPN SBE N° 107 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE GASOMETRÍA PARA EL MSPYBS" - ID N° 404.497

									BIOTEC DELPARAGUAY S.A.					PROSALUD FARMA S.A.					GT SCIENTIFIC S.A.					INDEX S.A.C.I.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total MÁXIMO	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total MÁXIMO	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	% Variación
1	41115816-002	Cartucho para analizador de sangre	Unidad	Unidad	13.500	27.000	101.366	2.736.882.000	EDAN	CHINA	116.570	3.147.390.000	15,00	—	—		-		Siemens Healthineers	Canadá/USA/Alemania/Inglaterra/Bélgica	116.566	3.147.282.000	15,00	ABBOTT	USA	116.481	3.144.987.000	14,91
2	41115816-002	Cartucho para analizador de sangre	Unidad	Unidad	1.150	23.500	105.222	2.472.717.000	EDAN	CHINA	121.005	2.843.617.500	15,00	WONDFO	CHINA	93.531	2.197.978.500	-11,11	Siemens Healthineers	Canadá/USA/Alemania/Inglaterra/Bélgica	101.489	2.384.991.500	-3,55	ABBOTT	USA	83.191	1.954.988.500	-20,94
3	41115816-002	Cartucho para analizador de sangre	Unidad	Unidad	11.750	23.500	107.517	2.526.649.500	EDAN	CHINA	123.644	2.905.634.000	15,00	—	—		-		Siemens Healthineers	Canadá/USA/Alemania/Inglaterra/Bélgica	122.595	2.880.982.500	14,02	ABBOTT	USA	122.553	2.879.995.500	13,98
4	41115816-002	Cartucho para analizador de sangre	Unidad	Unidad	25.900	51.800	101.366	5.250.758.800	EDAN	CHINA	94.594	4.899.969.200	-6,68	WONDFO	CHINA	94.208	4.879.974.400	-7,06	Siemens Healthineers	Canadá/USA/Alemania/Inglaterra/Bélgica	115.444	5.979.999.200	13,89	ABBOTT	USA	116.570	6.038.326.000	15,00
									MONTO TOTAL			13.796.610.700		MONTO TOTAL			7.077.952.900		MONTO TOTAL			14.393.255.200		MONTO TOTAL			14.018.297.000	

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

LIC. JUSTO LUGO
Asistente Técnico
Dirección de Sumario - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN SBE N° 107/21**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 107/21**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 107/21**
FECHA	:	**05/04/2022**

En el marco del llamado **LPN SBE N° 107/21** *"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA GASOMETRÍA – MSPYBS"* – **ID N° 404.497**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

PROSALUD FARMA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**C** **10-42**
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	208.104.736.221 / 60.505.461.299	3,44	199.016.375.853 / 50.531.260.288	3,94	235.590.079.515 / 29.024.673.063	8,12	5,16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	152.318.835.272 / 383.016.193.161	0,40	167.423.231.303 / 386.150.476.341	0,43	324.366.475.788 / 487.421.974.645	0,67	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	68.369.235.270 / 81.000.000.000	0,84	60.783.123.462 / 81.000.000.000	0,75	39.196.674.873 / 81.000.000.000	0,48	0,69	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/ Constancias
PROSALUD FARMA S.A.	1.957.080.000	7.077.952.900	1.769.488.225	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de REACTIVOS de los Ejercicios Fiscales en los años 2018 – 2019 – 2020.	**C Responde a la Nota DLIC N° 455/22 2-22**
Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final de provisiones de REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedido por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los **ÚLTIMOS 03 (TRES) AÑOS (2018, 2019, y 2020)**. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	**C Responde a la Nota DLIC N° 455/22 ~~23-25~~**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes en REACTIVOS con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los **3 ÚLTIMOS AÑOS 2018 - 2019 – 2020.**

Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y /o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos **03 (tres) años**. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

INDEX S.A.C.I.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C 54-87
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA INDEX S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	275.381.206.170 / 99.914.380.992	2,76	294.847.159.775 / 80.255.044.790	3,67	330.253.504.947 / 102.428.428.644	3,22	3,22	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	108.662.521.693 / 316.429.553.134	0,34	93.982.196.211 / 335.266.268.202	0,28	120.448.582.729 / 387.206.775.381	0,31	0,31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	35.913.714.819 / 50.000.000.000	0,72	35.191.796.962 / 50.000.000.000	0,70	36.550.414.629 / 50.000.000.000	0,73	0,72	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/ Constancias
INDEX S.A.C.I.	23.515.358.800	14.018.297.000	3.504.574.250	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de REACTIVOS de los Ejercicios Fiscales en los años 2018 – 2019 – 2020.	**C 106-129**
Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final de provisiones de REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedido por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los **ÚLTIMOS 03 (TRES) AÑOS (2018, 2019, y 2020)**. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	**C 130-147**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes en REACTIVOS con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los **3 ÚLTIMOS AÑOS 2018 - 2019 – 2020.**

Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y /o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en REACTIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos **03 (tres) años**. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **N° 107/21** "*ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA GASOMETRÍA – MSPYBS*" – **ID N° 404.497,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 107/2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE GASOMETRÍA PARA EL MSPYBS"

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se detalle en el siguiente cuadro el análisis del cumplimiento de los requisitos documentales para la Capacidad Técnica:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	PROSALUD FARMA S.A.	INDEX S.A.C.I.
1. Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para Diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.	C Nota de respuesta	C Fs. 152-153
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C Nota de respuesta	C Fs. 154-156
3. Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS	C Nota de respuesta	C Fs. 159-161
4. Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado , presentación, embalaje, etc. conforme al modelo adjunto .	C Nota de respuesta	C Fs. 162-167
5. autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C Nota de respuesta	C Fs. 168-173

En base al análisis documental detallado precedentemente, se evidencia que estas firmas **CUMPLEN** con el siguiente índice establecido en el PBC: *"Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúna los criterios solicitados."*

A continuación, se presenta un resumen de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	EETT
INDEX S.A.C.I.	1	Cartucho para analizador de sangre	ABBOTT	USA	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	2	Cartucho para analizador de sangre	ABBOTT	USA	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	3	Cartucho para analizador de sangre	ABBOTT	USA	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	4	Cartucho para analizador de sangre	WONDFO	CHINA	CUMPLE

Se evidencia que todas las ofertas que continúan en competencia, se ajustan a lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

Asimismo, con relación a las observaciones del acta de apertura de sobres: De acuerdo a las documentaciones arrimadas por la firma PROSALUD FARMA S.A. (mejor oferta económica), se verificó que el equipo de la marca WONDFO cuenta con procedimientos de "control de calidad".

En cuanto a *"Si bien las EETT sugieren un dispositivo de mano (...) dichos dispositivos no se ajustan a realizar pruebas en el punto de atención al paciente (POCT)"*, se ha verificado que esta condición no forma parte de las EETT, es decir, el PBC no especifica si el equipo debe ser de mesa o de mano; por tanto, lo mencionado no puede considerarse para esta evaluación.

Es mi informe.

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGSSRS - MSPBS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME JURIDICO DE EVALUACION

De	:	**Abg. Fátima M. Martínez Céspedes, Abogada Dictaminante – D.G.A.F.** **Miembro de la Comisión Evaluadora.**
Ref.	:	**Informe Jurídico "LPN Nº 107/21 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE GASOMETRIA PARA EL MSPBS" – ID 404.497.-**
Fecha	:	**01 DE ABRIL DE 2022.**

Mediante el presente Informe Jurídico presento a los demás integrantes que conforman el Comité de Evaluación en el marco del proceso de referencia el análisis de las documentaciones legales presentadas por los oferentes conforme los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el marco de la "**LPN Nº 107/21 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE GASOMETRIA PARA EL MSPBS" – ID 404.497.-**

1- ANTECEDENTES:

El llamado fue autorizado mediante Resolución DGAF N° 1163 de fecha 30 de diciembre de 2021 "Por la cual se autoriza el llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se constituye el comité de evaluación de ofertas correspondiente a la **LPN Nº 107/21 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE GASOMETRIA PARA EL MSPBS" – ID 404.497.-**

Mediante Memorándum DLIC No 144/2022 de fecha 08/02/2022 se solicita la asistencia jurídica de la Asesoría Jurídica de la DGAF para la evaluación.

2- APERTURA DE OFERTAS:

El inicio de la etapa competitiva fue el Que la apertura de las ofertas se realizó el 02/03/2022 en la cual se presentaron 04 (cuatro) ofertas, según consta en el Acta de Apertura.

3- EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 2.992/2019, así mismo se verifica el cumplimiento de los requisitos legales de participación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme se detalla en el **Anexo I adjunto.**

4- VERIFICACION DEL SINARH:

Se ha verificado en el Portal Único de Gobierno (www.paraguay.gov.py), desarrollado por MITIC, si los individuos, declarados por los oferentes en el Formulario de Declaración de Miembros, en carácter de declaración jurada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta Anexos II adjunto.

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.				
1	GONZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA	2701113	2907218	NO REGISTRA DATOS
2	CARLOS IGNACIO AYALA GONZALEZ	2008279	2907231	NO REGISTRA DATOS
3	LORENA MARIA ASUNCION SAMANIEGO MONTIEL	2196320	2907244	NO REGISTRA DATOS
4	JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL	2196319	2907254	NO REGISTRA DATOS
5	VICTOR GONZALO SAMANIEGO MONTIEL	2196538	2907270	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
GT SCIENTIFIC S.A.				
1	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1045196	2907807	NO REGISTRA DATOS
2	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1245713	2907837	NO REGISTRA DATOS
3	MARIA CONCEPCION JARA DE FERNANDEZ	998452	2907848	NO REGISTRA DATOS

Abg. Fátima Martínez C.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
		PROSALUD FARMA S.A.		
1	JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI	519783	2903461	NO REGISTRA DATOS
2	CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO	3713353	2903482	NO REGISTRA DATOS
3	CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI	2033772	2903494	REGISTRA DATOS TECNICO CALIFICADO II CARGO PERMANENTE 2.001 - RETIRO APORTE JUBILATORIO
4	FERNANDO ALFONSO RIENZI GRASSI	1518847	2903510	NO REGISTRA DATOS
5	MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO	4678373	2903521	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
		INDEX S.A.C.I.		
1	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONT	202099	2903715	NO REGISTRA DATOS
2	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701779	2903729	NO REGISTRA DATOS
3	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	701781	2903738	NO REGISTRA DATOS
4	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701780	2903742	NO REGISTRA DATOS
5	CARLOS ANTONIO GUERRERO CASTILLO	8795135	2903749	NO REGISTRA DATOS
6	VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO	1936738	2903754	NO REGISTRA DATOS

Se deja constancia que el presente informe de evaluación se limita al análisis jurídico respecto a las documentaciones suministradas por los oferentes en sus ofertas, de las solicitadas y de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Es mi Informe. –

Abg. Fátima Martínez C.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DOCUMENTOS	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	GT SICENTIFIC S.A.	PROSALUD FRAMA SA	INDEX SACI
Documentos que Componen la Oferta	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple fs 01/03	Cumple fs 01/03	Cumple fs 01/03	Cumple fs 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple fs 04/07	Cumple fs 04/05	Cumple fs 04/05	Cumple fs 04/06
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple SIPE N° 1681956 fs 08	Cumple SIPE N° 1681712 fs 06	Cumple fs 08	Cumple fs 07
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 art. 1 de la Ley N° 6355/19 (**) De conformidad a los miembros declarados en el Formulario N° 5.	Cumple Nota Respuesta A.I N° 1879-1878	Cumple SIPE N° 1681712 fs 06 AI N° 199+224	Cumple SIPE N° 1682107 A.I N° 1061+ 222 fs 06	Cumple A.I N° 47 fs 11
6, Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Nota Respuesta	Cumple Nota Respuesta	Cumple fs 09	Cumple fs 12
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple SIPE N° 1681956 fs 08	Cumple SIPE N° 1681712 fs 06	Cumple fs 07	Cumple fs 13
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente(**)	Cumple SIPE N° 1681956 fs 08	Cumple SIPE N° 1681712 fs 06	Cumple SIPE N° 1682107 fs 06	Cumple fs 14
9. Documentos legales				
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica

Abg. Natalia Martínez C.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE N° 1681956 fs 08	Cumple SIPE N° 1681712 fs 06	Cumple SIPE N° 1682107 fs 06	Cumple fs 15/35
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los presentantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE N° 1681956 fs 08 + fs 14/15	Cumple SIPE N° 1681712 fs 06 + fs 08	Cumple SIPE N° 1682107 fs 06	Cumple SIPE N° 1681988 fs 08 +37/41
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE N° 1681956 fs 08 Escritura N° 477 + acta de Asamblea N° 04 fs 09/13	Cumple fs 09/16 Escritura N° 65	Cumple SIPE N° 1682107 fs 06 Poder Especial N° 50	Cumple fs 42/49 Poder Especial N° 38
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Es mi Informe.-

Abg. Tatiana Martinez C.